

CÓRDOBA

www.diariocordoba.com

QUEDARÁ EN UN SOLO SENTIDO PARA REBAJAR LA DENSIDAD DEL TRÁFICO

El alcalde anuncia el desdoble de la calle Nueva, en Miragenil



G.C. 26/09/2015

El alcalde de Puente Genil, Esteban Morales, informó ayer de que los servicios técnicos y jurídicos municipales están trabajando para llevar a cabo el desdoblamiento de la calle Nueva en el barrio de Miragenil. Hoy en día una travesía con gran densidad de tráfico y que deja a los vecinos prisioneros, ya que en algunos tramos las aceras no superan los 30 centímetros.

La idea es que esta calle quede conformada en una sola dirección y por la antigua cooperativa La Pontanense se construya una vía de salida del municipio. "Esto permitiría que la calle Nueva tuviera un acerado homologado, espacios para aparcamiento y zonas verdes", precisó el regidor. Si bien la intención es la de "acometer en el menor plazo posible" esta intervención, también avanzó que "tenemos que salvar algunas cuestiones jurídicas, ya que hay una junta de compensación puesto que estaba previsto construir una urbanización que ahora el Ayuntamiento tendrá que solucionar mediante la inversión de fondos para construir esa calle". Para el presidente de la asociación de vecinos, José Gutiérrez, esta es "una de las mayores noticias para el barrio, ya que llevamos tiempo reclamando el desdoblamiento".

Por otro lado, el alcalde dijo que está previsto mantener una reunión con el consejero de Fomento y Vivienda de la Junta para proponer el proyecto y estudiar las distintas alternativas para dar una salida acorde a las necesidades del municipio.

CÓRDOBA

www.diariocordoba.com

Los empleados municipales cobrarán en enero el 26% de la extra

26/09/2015

El Ayuntamiento de Puente Genil abonará a los empleados municipales en el próximo mes de enero el 26,23 por ciento de la paga extraordinaria suprimida en diciembre del año 2012. Así lo dio a conocer ayer el Consistorio en un comunicado, en el que informaba del acuerdo alcanzado en la reunión mantenida entre los representantes sindicales y la concejala de Hacienda, Verónica Morillo.

El Consistorio devolverá en enero el 26% de la paga extraordinaria suprimida en 2012

JOSÉ MANUEL CABEZAS , PUENTE GENIL | 26.09.2015 - 05:01

El Ayuntamiento de Puente Genil abonará el próximo mes de enero a los empleados municipales el 26,23% de la paga extraordinaria suprimida en diciembre de 2012, tras el acuerdo alcanzado el pasado jueves con los representantes sindicales de los trabajadores. Según informó ayer la concejala de Servicios Básicos y Hacienda, Verónica Morillo (PSOE), la recuperación de los importes dejados de percibir formaban parte de las medidas que en materia de empleo público habían sido aprobadas y publicadas por la Administración General de Estado.

La ejecución presupuestaria del presente año, con el condicionante que marca la regla de gasto impuesta por el Gobierno central no permitía modificar el crédito y generar así el suficiente para poder abonar las cantidades que se adeudan. Lo contrario eso podría acarrear un incumplimiento de la ley, advirtió la edil.

Morillo afirmó, no obstante, que es "voluntad" del equipo de gobierno devolver el citado porcentaje, y así "se lo hemos comunicado a la mesa de negociación". La concejala puntualizó que la nueva normativa también establece la posibilidad de que en el primer trimestre del año 2016 se pueda devolver ese porcentaje, "por lo que estamos cumpliendo lo que dicta la ley". El Real Decreto Ley también establece la recuperación de los días de vacaciones y asuntos particulares que fueron igualmente suprimidos; de esta manera, se restituirán los permisos, incluyendo los reconocidos en función de la antigüedad, en los términos recogidos en dicho decreto.

El Puente TDAH inauguró su sede en la Casa de la Igualdad



Viernes, 25 Septiembre 2015 11:47 • Virginia Requena Cid

La asociación El Puente TDAH (Trastornos del déficit de atención e hiperactividad) de Puente Genil inauguró el pasado sábado su sede situada en el edificio de la antigua residencia Rodríguez Valera. La asociación dispone de tres despachos, (dirección, equipo técnico y un aula taller), igualmente pueden solicitar otras dependencias como el salón de actos o zonas comunes. Actualmente el colectivo que cuenta con 60 familias asociadas de la localidad y alrededores, ya tiene

diseñadas las actividades para el presente curso escolar. HOY EN PUENTE GENIL TV (20:30 H)

El acto de inauguración y jornada de convivencia tuvo lugar en el patio de la Casa de la Igualdad, donde se dieron cita, familias de la asociación y cargos públicos. La presidente de El Puente TDAH, María del Carmen Muñoz, estuvo acompañada por la concejala de los Servicios Sociales Comunitarios, Pepa Ramos y el presidente de la Federación Andaluza, Juan Quirós.

Muñoz manifestó que “nuestra intención es ofrecer toda la ayuda que podamos a las personas afectadas por el déficit de atención y/o hiperactividad”. De manera que “la idea es que sea un lugar de encuentro para que los padres puedan sincerarse”. Quirós expresó su “gran alegría porque vemos cómo el mundo asociativo va recibiendo el respaldo institucional que necesita de sus consistorios al permitir que cuenten con un lugar de encuentro y referencia”. Y en relación al Puente TDAH apuntó que “llevan años haciendo las cosas en serio y bien hechas”.

La concejala de Servicios Sociales, Pepa Ramos, apuntó que el trabajo no es fruto de la casualidad sino de la constancia”. Y recordó que el colectivo llegó al tejido asociativo cuando “nadie sabíamos lo que era el TDAH y hoy lo sabemos gracias a esta asociación”. Ellos “nos han enseñado que hay un por qué a las cosas y así podemos ayudar a los hijos y sus padres”.

Stop Desahucios Puente Genil consigue que el juzgado paralice una ejecución hipotecaria porque el banco la vendió a terceros



Viernes, 25 Septiembre 2015 16:57 • Virginia Requena Cid

La Plataforma Stop Desahucios de Puente Genil celebró anoche una asamblea extraordinaria en la que el abogado, Juan Carlos Aguilera, informó de la paralización de un proceso de ejecución hipotecaria en el juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 6 de Córdoba, a una familia pontana. El juez notificó que el proceso quedaba paralizado mientras que no se demuestre que la entidad bancaria en cuestión puede ejecutar la hipoteca. La plataforma viene estudiando desde hace varios meses si los bancos tienen la potestad de ejecutar hipotecas impagadas. HOY EN PUENTE GENIL TV (20:30 h9 con GRUPO COMUNICA.

Si bien es lícito – precisó Aguilera- que las entidades financieras cedan sus créditos, a entidades gestoras, la complejidad estriba en que esta sociedad, a posterior, ha vendido en bonos las hipotecas de los particulares. Por tanto, al no ser las hipotecas de los bancos porque las han titulizado (al venderlas a terceros mediante), no son los dueños de las hipotecas. De manera que Aguilera concluyó que “los bancos no tienen legitimación para poder ejecutar ningún proceso hipotecario, al no ser dueños de estas”.

El objeto de la reunión de ayer fue instar a los miembros de la plataforma a remitir cartas a las entidades bancarias para que les informen si está titulizada su hipoteca. Con el estudio que están llevando a cabo los letrados de la Plataforma lo que parece que queda claro- precisó Aguilera. Es que los “bancos no tienen legitimidad alguna para reclamarnos nuestras deudas, porque las hipotecas no son suyas”.